



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

10 de julio de 2024.-

VISTO:

La solicitud de colaboración económica efectuada por la Sra. ALEGRE CLAUDIA NOEMÍ, DNI. 18.480.678, con destino a solventar gastos que le permitan su participación en evento artístico - cultural y

CONSIDERANDO:

Que en efecto la recurrente es una artista de esta ciudad que asiduamente forma parte de espectáculos tanto en el ámbito de este Distrito como de ciudades vecinas,

Que la Dirección de Cultura ha trabajado con el objetivo de formalizar planificaciones de apoyo a los trabajadores de la cultura local,

Que por lo mismo, y teniendo en cuenta la tarea y esfuerzo que realizan cada uno de estos jóvenes artistas, con el apoyo incondicional de su familia se ha resuelto incentivarlos a fin de fomentar su desarrollo artístico siendo fieles representantes de la cultura local,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00) a la Sra. ALEGRE CLAUDIA NOEMÍ, DNI. 18.480.678, sin cargo a rendir cuentas, con destino a solventar los gastos por su participación en evento artístico - cultural, atento los fundamentos expuestos.-

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.06 – 5.1.4.0 "Ayuda a Deportistas y Artistas Locales" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.006

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte